



| | | | |
|---|--|-------------------|---|
|  Alcaldía de Medellín | Informe de Auditoría de Control Interno | |  APEV Control interno por tu bienestar |
| | F-IA-01 | Versión 01 | |



INTRODUCCIÓN: En cumplimiento del manual de control interno de APEV, el cual tiene como finalidad el diseñar el proceso de Control Interno en la Entidad, orientado al mejoramiento y la innovación mediante las buenas practicas a los procesos o áreas auditables, así como plan de auditorías internas de la Entidad 2020, se programó auditoría al proceso de pensiones, con el fin de verificar el total de personas a cargo de APEV, tanto como pensionados principales, como pensionados sustitutos y determinar la totalidad de la población pensional actual. (Fecha de corte de la auditoria).

Auditoria: Auditoria verificación de los pensionados activos a cargo del APEV

Fecha de la Auditoria: Septiembre de 2020.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Proceso: | Pensiones |
| Líder del Proceso: | Robert Bladimir Pulgarin Serna |
| Objetivo de la Auditoria: | Verificar las acciones adelantadas por la Entidad para fondar el patrimonio autónomo, con el fin de garantizar los recursos necesarios para el pago de pensiones de APEV y cumplir el Decreto 941 de 2002, relacionado con el cumplimiento de los límites de inversión que establece la Superintendencia Financiera de Colombia. |
| Alcance de la Auditoria: | Verificar las acciones adelantas por la Entidad y por el BBVA identificar los pensionados realmente a cargo de la Entidad, así como verificar si existen personas fallecidas que reciben pensión. |
| Criterios de la Auditoria: | Fomentar la cultura de control y cumplimiento del programa de auditorías aprobado por el Consejo Directivo de APEV para la vigencia 2020. Ley 87 de 1993. Decreto 1537 de 2001. |

Procedimientos de la Auditoria: En cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento establecido por en el Decreto 1537 de 2001 y dentro de sus facultades como evaluador independiente, la Jefatura de Control Interno de APEV realizó auditoria al proceso de validación de supervivencia del personal pensionado a cargo de APEV. Dicho proceso es realizado por la empresa fiduciaria del (BBVA) la cual es responsable del proceso de validación según Contrato de Administración N° 003 de 2017.

| | | | |
|---|--|-------------------|--|
|  Alcaldía de Medellín | Informe de Auditoría de Control Interno | |  |
| | F-IA-01 | Versión 01 | |

Resultados de la Auditoría: Para realizar la auditoría se verificó la información relacionada con el proceso implementado por la Entidad para verificar ante la plataforma dispuesta por el Ministerio de Protección Social para la validación de supervivencia de los pensionados a cargo de la Entidad, la cual se llama (www.sispro.gov.co).

De acuerdo con la información suministrada por el BBVA, con corte a 30 de septiembre de 2020, APEV tiene a su cargo un total de 995 personas activas en nómina. Durante dicha vigencia, se han retirado de nómina un total de 60 personas.

Es de aclarar por esta oficina de control interno, que el proceso de validación de supervivencia, estuvo suspendido desde el mes de julio de 2020, hasta el mes de septiembre de 2020, debido al fallecimiento del coordinador del convenio del BBVA, situación que afectó el proceso de validación de manera oportuna, esto con el fin de retirar de nómina los pensionados que fallecieron en las fechas anunciadas.



Personal Fallecido septiembre 30 de 2020

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| PRINCIPALES Y SUSTITUTOS ACTIVOS | 14 |
| PRINCIPALES Y RETIRADOS DE NÓMINA | 36 |
| SUSTITUTOS Y RETIRADOS DE NÓMINA | 10 |
| TOTAL | 60 |

De acuerdo con la información suministrada por el Banco BBVA, a la fecha de corte de esta auditoría, 30 de septiembre la Entidad tiene a su cargo un total de 995 pensionados a cargo, de los cuales son:

| | |
|----------------------------------|------------|
| PRINCIPALES | 579 |
| SUSTITUTOS | 416 |
| TOTAL DE PENSIONADOS APEV | 995 |

Fortalezas: La Entidad viene adelantando las acciones necesarias para mejorar el proceso de supervivencia el cual lo realiza el BBVA hasta el 31 de diciembre de 2020 según establece el contrato, y en reuniones adelantadas con dicha empresa, para que dicho proceso se realice oportunamente y se logre identificar más ágilmente el fallecimiento de pensionados a cargo.

| | | | |
|---|--|-------------------|---|
|  Alcaldía de Medellín | Informe de Auditoría de Control Interno | |  Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín |
| | F-IA-01 | Versión 01 | |

Debilidades: APEV no cuenta con personal de planta para el manejo de los procesos operativos, de la Entidad y se presenta mucha rotación del personal de apoyo asignado por la Secretaria de Hacienda. Es necesario que la Entidad realice la caracterización de los procesos con el fin de optimizar el manejo de la información cuando se presenten cambios en el personal.

Análisis del riesgo: Es claro para esta oficina de Control interno que existe un riesgo directamente relacionado con el proceso de verificación de las personas fallecidas, si no se realiza el proceso de validación de supervivencia quincenalmente, ya que se pueden presentar casos en los cuales se pague a personas pensionadas que hayan fallecido y no se hayan logrado identificar, ni sean reportados por sus familiares.

| | |
|---------------------------------|--|
| Oportunidades de Mejora: | Realizar validación quincenal de personas fallecidas ante la plataforma (www.sispro.gov.co). Mejorar la comunicación con respecto al público de interés dela Entidad (pensionados). |
|---------------------------------|--|


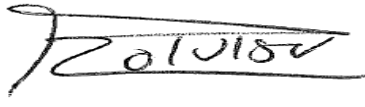
| |
|--------------------------------|
| Conclusiones Generales: |
|--------------------------------|

La Entidad debe continuar verificando que los procesos que permiten validar el fallecimiento de personal jubilado a cargo se realicen oportunamente. Mejorar la comunicación con su población pensional. Habilitar una línea de comunicación, ya sea mediante las diferentes plataformas que existen en redes o mediante comunicación telefónica.

Es de anotar que debido a la Emergencia sanitaria causada por el COVID 19 se presentaron situaciones, como el fallecimiento del coordinador del patrimonio autónomo, que detuvo por varios meses el proceso de validación de supervivencia, lo anterior por concentración de funciones en un solo funcionario, situación que debe evitarse dado el riesgo de pagarle a personas fallecidas por inoportunidad en la identificación de supervivencia y la afectación económica que esto puede generar al APEV.

Original Firmado por:

| | | | |
|---|--|-------------------|--|
|  Alcaldía de Medellín | Informe de Auditoría de Control Interno | |  <small>Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín</small> |
| | F-IA-01 | Versión 01 | |

| | |
|---|--|
|  |  |
| JUAN HERNANDO CANO MAYA Jefe de Control Interno de APEV. | ROBERT BLADIMIR PULGARIN SERNA Director General APEV |